



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 085 - 2023-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día miércoles 17 de mayo del 2023, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Pedido N° 069-2023-GOREMAD-CR/ECLC, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, propone que mediante Acuerdo de Consejo Regional se conforme una Comisión Especial del Consejo Regional, a fin de que se encargue de investigar los hechos en los que presuntamente se encuentra comprometido el Consejero Regional Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ, sobre violencia contra la mujer (violencia física, lesiones corporales traumáticas), en contra de la persona de Gladis QUISPE ROSANBITE", para que de acuerdo a sus atribuciones y funciones emita el informe que corresponda.

Que, sustenta su petición, en que para salvaguardar la imagen del Consejo Regional, es necesario asumir acciones que permitan investigar y conocer la verdad sobre los hechos de violencia familiar, atribuidos al Consejero Regional Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ, en contra de la persona de Gladis Quispe Rosambite; mas aún, teniendo en cuenta, que según lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2008-RMDD/CR y sus modificatorias, en su artículo 6° literal C, son obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales, entre otras, inciso b) "Mantener una conducta ejemplar, de respeto mutuo y tolerancia y observar las normas de cortesía de uso común y la disciplina contenidas en éste Reglamento".

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, una Comisión Especial encargada de investigar los hechos referidos en el Pedido N° 069-2023-GOREMAD-CR/ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, respecto a presuntos hechos de violencia contra la mujer ocasionados por el Consejero Regional Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ, en agravio de doña Gladis QUISPE ROSAMBITE, a efectos de determinar la existencia de responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

- 1.- Epifanio Saturnino CONDORI CHANI (Presidente)
- 2.- Venancio BENAVIDES CCAMA (Secretario)
- 3.- Verónica KUAKIBEHUE VANACUA (Vocal)
- 4.- José Humberto ZAPATA HERRERA

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica, la publicación del presente acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Sr. Edgar Clint Lopez Cornejo
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Abog. Dillman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO